Cómo solicitar asistencia a FEMA en Georgia luego del huracán Helene

Release Date: octubre 1, 2024

ATLANTA - Los propietarios de viviendas e inquilinos de Georgia en 41 condados con daños o pérdidas sin cobertura de seguro provocadas por el huracán Helene pueden ser elegibles para recibir asistencia por desastres de FEMA.

FEMA puede ayudar con necesidades serias, desplazamiento, alojamiento provisional, costos de reparación de la vivienda básica, pérdida de propiedad personal u otras necesidades provocadas por el desastre. Los propietarios e inquilinos en los condados Appling, Atkinson, Bacon, Ben Hill, Berrien, Brooks, Bulloch, Burke, Candler, Chatham, Clinch, Coffee, Colquitt, Columbia, Cook, Echols, Emanuel, Evans, Glascock, Irwin, Jeff Davis, Jefferson, Jenkins, Johnson, Lanier, Laurens, Liberty, Lincoln, Lowndes, McDuffie, Montgomery, Pierce, Richmond, Screven, Tattnall, Telfair, Toombs, Treutlen, Ware, Washington y Wheeler pueden presentar una solicitud.

Hay varias maneras de solicitarla: Vaya en línea a DisasterAssistance.gov/es, use la aplicación de FEMA o llame al 800-621-3362. Las líneas están abiertas cada día y la ayuda está disponible en la mayoría de los idiomas. Si usted utiliza un servicio de retransmisión, como un servicio de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), teléfono con subtítulos u otro servicio, proporcione a FEMA su número de dicho servicio.

Si solicitó asistencia de FEMA luego del huracán Debby y sufrió daños adicionales por el huracán Helene, deberá solicitar asistencia por separado por el huracán Helene y proporcionar las fechas de sus daños más recientes.

Para ver un video accesible sobre cómo solicitar asistencia, visite Tres formas de solicitar asistencia por desastres de FEMA - YouTube.

La asistencia de FEMA por desastre ofrece nuevos beneficios que proporcionan financiamiento flexible directamente a los sobrevivientes. Además, un proceso simplificado y una elegibilidad ampliada les permiten a los residentes de Georgia

acceder a un rango más amplio de asistencia y fondos para necesidades serias.

Qué necesitará al momento de solicitar asistencia

- Un número de teléfono donde pueda ser contactado.
- Su dirección al momento del desastre y la dirección donde se aloja actualmente.
- Su número de Seguro Social.
- Un listado general de daños y pérdidas.
- Información bancaria si elige depósito directo.
- Si tiene cobertura de seguro, el número de póliza o el nombre del agente y/o la compañía.

Si tiene seguro para propietarios de vivienda, inquilinos o de inundación, debe presentar una reclamación lo antes posible. FEMA no puede duplicar los beneficios por pérdidas cubiertas por el seguro. Si su póliza no cubre todos sus gastos por desastre, puede ser elegible para recibir asistencia federal.

Para obtener la información más reciente sobre la recuperación de Georgia, visite fema.gov/es/disaster/4830. Siga a FEMA en X en x.com/femaregion4 o en Facebook en facebook.com/fema.